



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

GRUPO DISEÑO DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

CIRCULAR No. 032

24210

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDÚSTRIA Y TURISMO

De: DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: RESOLUCION 2008022217 DE 2008 – SE ADICIONAN, MODIFICAN Y ACTUALIZAN LAS TARIFAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA

Fecha: Bogotá, D.C. 15 SEP 2008

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se informa que mediante Resolución 2008022217 del 14 de agosto de 2008, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA, estableció entre otras las siguientes tarifas, las cuales tienen vigencia a partir del 15 de agosto de 2008.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
4002	Certificaciones de producto, autorizaciones y certificado histórico de actualización de la notificación sanitaria	\$ 30.767.00
4003	Autorizaciones previas de Importación y Exportación por item de producto	\$ 8.307.00

La Resolución 2008022217 fue publicada en el Diario Oficial No.47082 del 15 de agosto de 2008.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN

Anexo: (4) folios

Proyectó: DORIS GONZALEZ C.

Revisó: GLORIA CAÑAS A.

Aprobó: GLORIA CAÑAS A..

GD-FM-15-v0